

2022

RESUMEN EJECUTIVO: ESTUDIO SOBRE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA ADOLESCENCIA Y SU DEPENDENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA SALVADOREÑO



Resumen ejecutivo

El Estudio sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y la adolescencia y su dependencia del sistema de justicia salvadoreño: 2022, elaborado por Misión Internacional de Justicia (IJM), analiza la prevalencia de la violencia física y sexual contra mujeres y adolescentes en El Salvador, así como la dependencia de estas poblaciones en el sistema de justicia para buscar protección y justicia.

El Triángulo Norte de Centroamérica, donde se ubica El Salvador, es una de las regiones más violentas del mundo, y la violencia contra mujeres y adolescentes constituye un problema estructural. En El Salvador, la violencia física y sexual afecta de manera significativa a estos grupos, lo que genera una gran demanda de intervención por parte del sistema de justicia. Para medir esta problemática, el estudio proporciona indicadores clave —basados encuestas a 2,700 hogares en 15 municipios de las tres zonas del país- que ofrecen una radiografía sobre la prevalencia de la violencia en el país, los factores asociados y las oportunidades del sistema de justicia a la hora de atender a estas poblaciones. Su análisis puede ayudar a orientar la toma de decisiones para fortalecer el sistema de justicia y su capacidad de respuesta, así como las políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia.

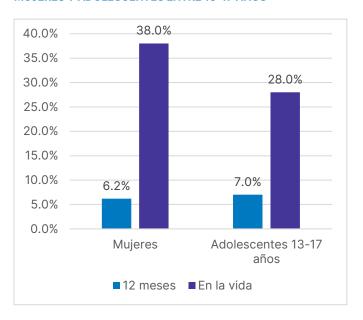
Los hallazgos del estudio sugieren que existe una disparidad entre la prevalencia de la violencia y la dependencia efectiva de las mujeres y la adolescencia en el sistema de justicia, lo que subraya la necesidad de diseñar e implementar estrategias y acciones de mejora.

1. Prevalencia de la violencia

En El Salvador, 4 de cada 10 mujeres adultas (38 %) y 3 de cada 10 adolescentes de 13 a 17 años (28 %) han experimentado alguna forma de violencia física o sexual en algún momento de su vida. Además, en los 12 meses previos al estudio, la prevalencia de la

violencia física o sexual contra estas dos poblaciones alcanza niveles similares, aunque es mayor el grado de exposición para las personas adolescentes (casi el 7 %) que el reportado para las mujeres adultas (6.2 %).

GRÁFICO 1. PREVALENCIA DE VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL EN MUJERES Y ADOLESCENTES ENTRE 13-17 AÑOS



2. Tipos de violencia

Violencia física: Más del 33 % de las mujeres adultas y del 25 % de las personas adolescentes de 13-17 años han experimentado violencia física alguna vez en la vida, especialmente mediante bofetones, empujones y golpes con objetos. Además, el 56 % de las mujeres que han sufrido violencia física la han experimentado en más de una ocasión.

Violencia sexual: El 16.3 % de las mujeres ha sufrido violencia sexual alguna vez en la vida, una violencia en la que predominan los intentos de sexo no deseado. Cinco de cada 10 mujeres que han sido víctimas de violencia sexual la han sufrido en más de una ocasión (49.5 %).

En el caso de la población adolescente, el 6.6 % ha experimentado violencia sexual, con los

tocamientos no deseados como comportamiento más frecuente.

Superposición de violencias: Más del 11 % de las mujeres adultas y casi el 4 % de las personas adolescentes de entre 13 y 17 años han sufrido tanto violencia física como sexual.

3. Edad y contexto de la violencia

Cuatro de cada 10 mujeres víctimas de violencia sexual la experimentaron por primera vez antes de los 13 años (43 %), y casi 3 de cada 10 cuando tenían entre 14 y 17 años (28.2 %). En el caso de la violencia física, en las mujeres adultas tiende a sufrirse por primera vez entre los 18 y 30 años (casi en un 48 %), mientras que, en la población adolescente, el 60 % experimentó violencia física antes de haber cumplido los 13 años.

La violencia física contra las mujeres ocurre mayoritariamente en el ámbito privado (61%), mientras que la violencia sexual se presenta tanto en espacios privados como públicos. En cambio, dos terceras partes de la violencia física contra las y los adolescentes sucede en espacios públicos, como canchas o áreas de recreación, y la violencia sexual contra esta población ocurre por igual en los ámbitos privado y público.

4. Agresores

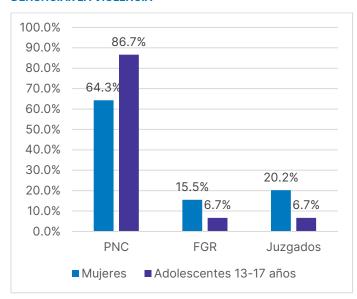
La violencia es cometida mayoritariamente por personas cercanas a la víctima. En el caso de la violencia física, casi el 60 % de las mujeres conocía a su agresor (su pareja o expareja en el 32 % de estos casos). La violencia sexual también proviene de personas cercanas en casi la mitad de los casos registrados (49 %). Estos porcentajes son similares para las personas adolescentes de 13-17 años, ya que más del 77 % de quienes les agreden con violencia física y del 49 % de los agresores con violencia sexual son conocidos y pertenecen al círculo cercano de la víctima.

5. Denuncia, acceso a la justicia y dependencia en las instituciones del sistema de justicia

A pesar de la alta prevalencia de la violencia, los niveles de denuncia son muy bajos. Así, solo el 27 % de las mujeres adultas y menos del 15 % de las personas adolescentes que sufrieron violencia denunciaron el hecho ante alguna institución del sistema de justicia en los 12 meses anteriores al estudio.

Entre quienes sí denuncian, la Policía Nacional Civil (PNC) es la principal institución a la que acuden las víctimas, especialmente en los casos de violencia sexual, seguido de la Fiscalía General de la República (FGR) en el caso de las mujeres. Para la población adolescente de 13-17 años la segunda institución a la que más acuden es a los juzgados.

GRÁFICO 2. INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA A LAS QUE MUJERES Y ADOLESCENTES DE 13-17 AÑOS ACUDIÓ PARA DENUNCIAR LA VIOLENCIA



Por otra parte, el nivel de satisfacción de quienes denuncian es bajo: la mitad de las mujeres quedaron insatisfechas con la atención, el apoyo o la protección recibidos ante la violencia física o sexual, al igual que el 62.5 % de las personas adolescentes en los procesos de violencia física y el 33.3 % en los de violencia sexual.

Además, el estudio muestra que numerosas víctimas abandonan los procesos judiciales después de presentar la denuncia, lo que refleja desconfianza, desgaste y frustración con respecto al sistema. De hecho, solo el 39 % de las mujeres y el 53.6 % de las y los adolescentes continuaron participando en los procesos de justicia después de una denuncia formal.

6. Motivos de la baja denuncia

Entre las razones por las que las víctimas no denuncian la violencia sufrida, destacan el miedo, las presiones y las amenazas, así como haber normalizado la violencia. Más del 23 % de las mujeres adultas y del 45 % de las personas adolescentes de 13-17 años no percibieron la violencia física sufrida como un problema. Esa normalización de la violencia física y sexual es un factor preocupante, ya que contribuye a que las víctimas no busquen ayuda o justicia.

7. Dependencia de la comunidad

Las comunidades desempeñan un papel clave a la hora de canalizar y acompañar los casos hacia el sistema de justicia, ya que 9 de cada 10 personas que denunciaron haber sufrido violencia también confiaron su situación a alguien de su comunidad, sobre todo a familiares. Así, el apoyo comunitario puede aumentar las probabilidades de que las víctimas formalicen su denuncia.

8. Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes

El estudio identifica la falta de servicios de atención para víctimas y sobrevivientes como un problema relevante. Solo 3 de cada 10 sobrevivientes que habían experimentado violencia en los 12 meses anteriores a la encuesta recibieron servicios de atención o restaurativos, como apoyo psicológico, protección o de salud, que ayudaran a esas personas a reducir su vulnerabilidad a experimentar una nueva victimización. Este déficit se agudiza en el caso de las mujeres adultas que han sufrido violencia sexual, con solo 1 de cada 10 de estas mujeres que accedió a algún tipo de servicio.

Retos y recomendaciones

El estudio recoge, por tanto, diferentes retos y desafíos para la protección que el sistema de justicia salvadoreño brinda a las mujeres y la adolescencia, como la alta prevalencia de la violencia física y sexual contra estas dos poblaciones; el bajo nivel de denuncia ante las instituciones del sistema de justicia y el abandono de los procesos una vez iniciados; la normalización de la violencia que reduce las posibilidades de que las víctimas busquen justicia y apoyo; o el nivel de insatisfacción con el sistema de justicia como resultado de la denuncia.

Ante esos retos, se plantean las siguientes recomendaciones para mejorar los procesos de protección que ofrece el sistema de justicia.

- Mejorar los mecanismos de denuncia para que la población conozca los canales de denuncia, cómo acceder a ellos y cómo utilizarlos con seguridad. Aumentar la disponibilidad de estos canales y garantizar su interconexión agilizaría los procesos y brindaría mejor experiencia a las víctimas y sobrevivientes.
- Ampliar el acceso a servicios de atención para que el sistema de justicia garantice que más víctimas y sobrevivientes reciban servicios de protección, apoyo psicológico o legal, esenciales para reducir las posibilidades de revictimización. Esta recomendación va unida a la de crear y articular redes de derivación y coordinación más efectivas entre las comunidades y las instituciones del sistema de justicia.
- Brindar protección inmediata fortaleciendo los mecanismos para evaluar el riesgo y priorizando estratégicamente los casos de violencia que maneja el sistema de justicia, con especial atención a la actuación de la policía. Además, debe mejorarse la notificación de medidas de protección a las víctimas y sobrevivientes y la comunicación sobre el avance de los procesos.

- Apostar por cambiar las narrativas culturales, con trabajo de sensibilización y educación en las comunidades y la sociedad para modificar la percepción de la violencia y fomentar la denuncia.
- Usar la tecnología para mejorar la respuesta de las instituciones del sistema de justicia. Deben implementarse sistemas de información estratégica que permitan gestionar los casos con mayor eficiencia y reducir los tiempos de respuesta.

En conclusión, el estudio refleja, además de la gravedad de la violencia física y sexual ejercida contra mujeres y adolescentes en El Salvador, la desconexión entre la prevalencia de la violencia y la capacidad del sistema de justicia para responder adecuadamente. A pesar de que muchas mujeres y adolescentes sufren violencia física y sexual, la mayoría no accede al sistema de justicia, ya sea por miedo, normalización de la violencia desconocimiento. Para mejorar esta situación, es fundamental fortalecer los mecanismos denuncia, ampliar la disponibilidad de servicios de atención y apoyo, y promover los cambios culturales que desnormalicen la violencia. Además, resulta crucial mejorar la coordinación entre instituciones de justicia y las comunidades, con el fin de garantizar que las víctimas y sobrevivientes reciben el apoyo necesario para acceder a la justicia de manera efectiva y para su recuperación y protección a largo plazo.